



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0092-R

Riobamba, 04 de Mayo de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0092-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles veintinueve de abril de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 028-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0905-M; trató el punto 2.- Segundo debate de la propuesta de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza 002-2024, reformatoria a la Ordenanza Nro. 005-2017 que regula la utilización, funcionamiento y control de los centros de faenamiento municipal y plazas de comercialización de ganado en pie del cantón Riobamba:

Por parte de Secretaría General, se da a conocer la petición Nro.1156454 de acceso al mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía presentada por la señora Olga Piedad Uquillas Poaquiza, Representante Plaza de Rastro Calpi, la misma que por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza Nro. 021- 2020 del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Riobamba, se ha procedido a dar respuesta a la petición mediante Oficio Nro. GADMR-SG-2026-0032-O, notificándole a la peticionaria que hará uso de la Silla Vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del Segundo debate de la propuesta de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza 002-2024, reformatoria a la Ordenanza Nro. 005-2017 que regula la utilización, funcionamiento y control de los centros de faenamiento municipal y plazas de comercialización de ganado en pie del cantón Riobamba.

Así, luego de concluido el debate de la propuesta de Ordenanza, por la moción presentada por la moción presentada por el señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas, que: “Se apruebe en segundo debate la propuesta de Ordenanza reformatoria a la Ordenanza 002-2024, reformatoria a la Ordenanza Nro. 005-2017 que regula la utilización, funcionamiento y control de los centros de faenamiento municipal y plazas de comercialización de ganado en pie del cantón Riobamba”; con la intención de fortalecer el sistema productivo de nuestra ciudad; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0092-R

Riobamba, 04 de Mayo de 2026

señor Concejal Tlgo. Wanderberg Villamarín, con once votos a favor de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; Ing. Galo Falconí; Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Abg. Micaela Lema; Ing. Nancy Santillán; Abg. Edison Tene; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; Arq. John Vinuesa; y, el voto a favor de la señora Olga Uquillas (ciudadana que hace uso de la Silla Vacía). Un voto en blanco del señor Concejal Abg. Rafael Quitio; que se suma a la mayoría. Un voto en contra del señor Concejal Tlgo. Celso Rodríguez; **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza 002-2024, reformatoria a la Ordenanza Nro. 005-2017 que regula la utilización, funcionamiento y control de los centros de faenamamiento municipal y plazas de comercialización de ganado en pie del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-05-04 10:09:59 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

ING. RENE VINICIO ZEA ANDRADE
ANALISTA DE PROCESOS DE FAENADO 5

ING. ANDRES VITERI LEROUX
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE

2 / 3

Petición #1158827



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0092-R

Riobamba, 04 de Mayo de 2026

DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE AVALUOS, CATASTROS Y SIG

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL

TLGA. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: #1158827 - Principal: #1062773 GADMR-SC-2025-1696-M

